TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y MONITOREO DE 2000 DISPOSITIVOS VMS

JUNIO 2025

Calle Matazarnos 63 y Floreana, barrio Pelikan Bay. Puerto Ayora / info@glf.org.ec / 099 023 4769

Contenido

1. ANTECEDENTES 3

2. OBJETIVOS 3

a. Objetivo General 3

b. Objetivos Específicos 3

3. ALCANCE 4

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS 4

a. Experiencia General 4

b. Experiencia Específica 4

c. Especificaciones Técnicas 5

5. PRODUCTOS ESPERADOS 7

6. PLAZO DE EJECUCIÓN 7

7. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO 7

8. CALIFICACIÓN DE OFERTAS 8

9. CRONOGRAMA PROCESO DE CONTRATACIÓN 8

10. COMITÉ DE SELECCIÓN 9

1. ANTECEDENTES

La creación de la Reserva Marina Hermandad en la Zona Económica Exclusiva Insular del Ecuador trajo consigo también la afectación en términos de aumento de costos de operación y disponibilidad de zonas de pesca para un importante número de embarcaciones pesqueras localizadas principalmente en la provincia de Manabí. Esta situación motivó a diseñar el Plan de Asistencia Transitorio (PAT) para apoyar principalmente con equipamiento y entrenamiento a los armadores y pescadores afectados.

De acuerdo con el PAT se tiene previsto instalar 2000 dispositivos en embarcaciones tipo fibra (menores de 20 TRB) que realizan la pesca con palangre asociadas a barcos nodrizas.

El Instituto para el Crecimiento Sostenible de la Empresa (ICSEM) y WildAid Ecuador firmaron un convenio para realizar algunos estudios en el ámbito de la implementación del Plan de Asistencia Transitoria de la Reserva Marina Hermandad (PAT) para el Fondo de Vida Galápagos (GLF). Este apoyo tiene como finalidad: identificar equipos para fines de monitoreo y seguimiento, elaborar base de datos de beneficiarios y acompañamiento durante el proceso de selección del dispositivo, capacitación y asesoría durante el proceso de instalación.

El presente informe se relaciona con el numeral 5.2 del PAT, Fase 2 (Instalación e impartición de Capacitación): que determina la necesidad de adquirir los equipos de DMS (Dispositivos de Monitoreo Satelital).

2. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Contratar la Adquisición, Instalación y Monitoreo de 2000 dispositivos VMS para fibras pesqueras artesanales menores de 20 TRB.

b. Objetivos Específicos

- Adquirir e instalar 2000 dispositivos VMS para fibras pesqueras artesanales.
- Capacitar en el Uso, operación y mantenimiento de los 2000 dispositivos a los dueños de las fibras pesqueras artesanales.
- Registrar los 2000 dispositivos VMS de acuerdo con la normativa ecuatoriana ante la autoridad marítima (DIRNEA)

3. ALCANCE

La adquisición 2000 dispositivos VMS para fibras pesqueras artesanales incluirán la instalación de los equipos en los sitios donde se encuentren, previamente coordinado con ICSEM y WildAid, esto implica en la provincia de Manabí, en los alrededores de Manta, San Mateo, y, Jaramijó.

El servicio de adquisición e instalación de los equipos incluirá la capacitación en el uso, operación y mantenimiento de los equipos. Así, como el registro ante la DIRNEA.

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El oferente deberá proporcionar en la oferta el sustento de las siguientes consideraciones:

a. Experiencia General

El oferente deberá:

- Constar dentro de las empresas autorizadas por la Autoridad competente Armada del Ecuador-Dirección Nacional de Espacios Acuáticos para ser Proveedor de VMS para Embarcaciones Menores a 20 TRB según Circular No. DIRNEA-SNA-2024-002 del 19 de AGOSTO 2024.
- El oferente deberá acreditar y presentar Contrato/s con su/s correspondiente/s Factura/s o Certificados de Compra, con entidades públicas ecuatorianas o extranjeras y/o ONGs establecidas en Ecuador o en el extranjero, en las que acrediten experiencia en proyectos y contrataciones similares al presente objeto de contratación, esto es en Dispositivos de Monitoreo Satelital para Embarcaciones Menores de Pesca Artesanal, en los últimos 24 meses, por un valor de al menos $800.000 y 2000 unidades del equipo propuesto para el presente proyecto.
- Certificado emitido por el fabricante de los Dispositivos de Monitoreo Satelital indicando que el oferente es canal de venta autorizado.

b. Experiencia Específica

El oferente deberá:

- Certificado emitido por autoridades o por el mismo fabricante de los Dispositivos de Monitoreo Satelital acreditando la integración de su equipo en Centros de Monitoreo (FMC-Fisheries Monitoring Center) de al menos 3 Autoridades Pesqueras Gubernamentales.

- Certificado emitido por el propietario del Satélite propuesto, acreditando 100 % de cobertura a nivel global/en la zona de la Reserva Marina Hermandad.
- El oferente deberá presentar Contratos o Certificados de compra con entidades públicas ecuatorianas y/o ONGs establecidas en Ecuador en las que acrediten experiencia en contratación de Dispositivos de Monitoreo Satelital para Embarcaciones Menores a 20 TRB que operen en las zonas custodiadas por el Parque Nacional Galápagos. En los últimos 18 meses, y con un valor de al menos $6,000.00, y, 6 unidades.

c. Especificaciones Técnicas

Certificación escrita y formal del proveedor de que el dispositivo cumple con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
DISPOSITIVO DE MONITOREO SATELITAL (DMS), SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL	2000	• Certificados internacionales VMS Type Approval de al menos 3 países. • Norma IEC/EN 60945. • Compacto e integrado todo en uno. • Sin piezas metálicas. • Alarma de intento de apertura del equipo. • Botón de Asistencia SOS • Indicadores LED HMI de estado de operatividad, batería, y asistencia. • No botón de encendido/apagado. • Normas IP67, IP68. • Batería interna de Iones de Litio. • Modo de carga eléctrica vía puerto USB a través de un adaptador celular, y a través de un panel solar del equipo y no como parte por separado. • Puerto mini USB con protección a prueba de agua, para mantenimientos y aplicaciones. • Cable USB a prueba de agua. • Tener una base propia con un orificio diseñado para un sello de seguridad. • Tecnología NFC (Near Field Communication - Comunicación de Campo Cercano).

		• La base debe estar sujeta a bordo. • El equipo debe ser capaz de flotar fuera de su base. • Para ser instalado no debe requerir objetos vulnerables a la vibración. • Tamaño no mayor a 25cmx15cmx15cm, y peso no mayor a 1kg. • Memoria Interna de mínimo 32 Mbit para almacenar hasta 18 meses de datos con una frecuencia de adquisición de al menos 15 minutos. • Capacidad de configurar en su memoria interna Geocercas de al menos 100 puntos. • Capacidad de cambiar automáticamente de frecuencia de envío de datos al entrar en una zona predefinida (Geocerca) • Conexión BLE (Bluetooth Low Energy) para mantenimientos y conectarse con otros dispositivos y sensores inteligentes que permitan diversas aplicaciones. • Alerta de pérdida/recuperación de señal GPS • Alerta de no detección de base del equipo con el fin de evitar rotación de equipos. • Alerta sonora para ingreso a zonas prohibidas. • Alerta de estado de batería • Alerta de ingreso y salida de Puerto. • Operar con al menos los siguientes sistemas de navegación por satélite: GPS, GLONASS, Galileo, BeiDou. • Capacidad de operar a través de la red celular 2G, 4G para reenvío automático de posiciones almacenadas, y actualizaciones o mantenimientos a distancia cuando la lancha esté en puerto.

		• Su servicio debe proveer datos automáticos de posición, fecha, latitud, longitud, velocidad y rumbo de la embarcación a intervalos regulares. • La encriptación de sus datos debe ser AES. • Capacidad de IA para identificación del esfuerzo pesquero y artes de pesca. • Su software de monitoreo debe permitir visualizar las Geocercas. • Tener funcionalidad de Bitácora Electrónica para cuando sea requerido.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

En base a lo referido en los item anteriores se espera:

- 2000 equipos con las especificaciones técnicas descritas, nuevos, completamente funcionales, con código identificador y número de serie únicos, con logotipo del Galápagos Life Fund (GLF) visible y permanente, y preconfigurados con Geocercas de la RMH y otras zonas a solicitud del GLF para fines de alarmas.
- Instalación de los equipos en los sitios donde se encuentran las embarcaciones (uno de los puertos del perfil costero del Ecuador). La instalación se realizará de acuerdo a los requerimientos de ICSEM.
- Informe de capacitación a todos los propietarios de las embarcaciones que se instalen.
- Cartilla básica respecto del adecuado uso, operación y mantenimiento de los equipos
- Registro de todos los equipos instalados, en la DIRNEA.
- El servicio de monitoreo satelital por lo menos dos años.
- Se entregue una garantía técnica por los equipos.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de la entrega, instalación, capacitación, y registro en la DIRNEA no podrá ser mayor a 6 meses, el oferente debe puntualizar el plazo que oferta.

7. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El oferente deberá sugerir una forma de pago, aunque será parte de la negociación con el contratante. Se debe tener en consideración que de solicitar anticipo se debe entregar una garantía de fiel cumplimiento de cobro inmediato.

8. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El Procedimiento y condiciones de presentación de oferta y su posterior calificación sobre 100 puntos será determinada por el contratante.

Para la valoración se observarán los siguientes criterios:

Parámetro	Valoración (Puntos)
Experiencia General	20
Experiencia Específica	20
Especificaciones Técnicas	45
Plazo de Entrega	15
Total	**100**

9. CRONOGRAMA PROCESO DE CONTRATACIÓN

Etapa	Actividad	Fecha estimada
Invitación de Proveedores	Elaboración y aprobación de los TDR / pliego de condiciones	18/06/2025
Publicación de convocatoria	Difusión de la invitación en medios oficiales o a proveedores calificados	18/06/2025
Publicación de TDR en página web GLF		18/06/2025
Fase de preguntas y respuestas	Recepción y respuesta a inquietudes por parte de los oferentes	19-20-23/06/2025 (3 días laborables)
Recepción de ofertas	Presentación de propuestas técnicas y económicas.	11/07/2025 hasta las 15:00
Apertura y revisión formal	Revisión del cumplimiento de requisitos mínimos	11/07/2025
Evaluación técnica, cualitativa y económica	Evaluación detallada según criterios establecidos	14/07/2025
Informe de recomendación	Informe técnico con recomendación de adjudicación	15/07/2025
Adjudicación/Negociación	Notificación formal al proveedor adjudicado	16/07/2025

Firma del contrato	Legalización del contrato	17-18-21/07/2025 (3 días laborables)

Las ofertas pueden ser enviadas en físico a las oficinas del Galápagos Life Fund a la siguiente dirección: Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Calle Matazarnos 63 y Floreana, Barrio Pelikan Bay.

O vía correo electrónico a la siguiente dirección: info@glf.org.ec

10. COMITÉ DE SELECCIÓN

Conforme lo establecido en la Política de Adquisiciones del GLF, el Comité de Selección estará conformado por:

- 3 socios del proyecto
- 2 funcionarios del GLF
- 2 asesores externos